

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014

CASABLANCA, 10 DE JULIO DEL 2014

Nº : 2.909.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Gastos del Sector Municipal para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria Nº 961 el acuerdo Nº 2.771 de fecha 08 de Julio del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2014, según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL	
22.05.000.000	SERVICIOS BASICOS	9.000
22.06.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.700
	TOTAL EGRESOS	15.700

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL	
22.08.000.000	SERVICIOS GENERALES	4.700
22.09.000.000	ARRIENDOS	2.000
22.11.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000
22.12.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
	TOTAL EGRESOS	15.700

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA